

En Cartagena, a 11 de noviembre de 2020

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DE LA SEDE DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CARTAGENA**

Considerando que el expediente de contratación S13/2019, denominado “Servicio de mantenimiento del edificio e instalaciones de la sede del Centro Asociado a la UNED en Cartagena”, ha sido tramitado por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, conforme a los preceptos legales y reglamentarios vigentes que resultan de aplicación al Centro Asociado la UNED de Cartagena.

El anuncio y pliegos de la licitación se publicaron en el perfil del Centro Asociado la UNED de Cartagena, incluido en la Plataforma de contratación del Estado, en la dirección de internet <http://contrataciondelestado.es>, el día 17 de septiembre de 2020.

Finalizado el plazo de presentación y, según consta en la relación de ofertas recibidas que obra en el acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación, concurrieron a la licitación los siguientes candidatos:

- ✓ MONCOBRA, S.A.
- ✓ NICAMAR MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.
- ✓ COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.

Admitidas todas las ofertas presentadas, se procedió por la Mesa de Contratación a la valoración de las mismas, según consta en los informes de valoración y en las actas correspondientes de la Mesa de Contratación, a los que se remite este acuerdo a los efectos motivar la puntuación otorgada, con el siguiente resultado:

- ✓ COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.: 100 puntos.
- ✓ MONCOBRA, S.A.: 75,80 puntos.
- ✓ NICAMAR MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.: 27,51 puntos.

La Mesa de Contratación formuló propuesta de adjudicación a favor de la mercantil COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U, al resultar la oferta con mejor puntuación, requiriéndole para que aportara la documentación requerida en los pliegos, lo cual ha sido debidamente cumplimentado por dicha mercantil, habiendo sido calificada favorablemente por la Mesa en sesión de fecha 10 de noviembre.

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Adjudicar a la entidad COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. el contrato de “Servicio de mantenimiento del edificio e instalaciones de la sede del Centro Asociado a la UNED en Cartagena”, en la cantidad de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON



SETENTA Y UN CÉNTIMOS (32.960,71 €), IVA excluido, por los dos años de duración del contrato sin incluir las posibles prórrogas.

**SEGUNDO:** La formalización del contrato se realizará en el plazo máximo de diez hábiles, desde que el Órgano de Contratación requiera a la Entidad adjudicataria a través de las comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO:** Para general conocimiento de los interesados, el presente Acuerdo de adjudicación de este contrato será publicado en el perfil de contratante del Centro Asociado a la UNED de Cartagena, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://www.contrataciondelestado.es>, en su página web y en el tablón de anuncios y notificado a la entidad adjudicataria y a las restantes entidades que han concurrido a la licitación. Así mismo, en esa misma dirección de internet se publicará el anuncio de formalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Directora del Centro Asociado a la UNED de Cartagena, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la misma o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación. Todo ello de conformidad con el vigente tenor de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y sin perjuicio de que se pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere procedente.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**




Fdo: María Luisa Martínez Jiménez  
Directora del Centro Asociado a la UNED de Cartagena